

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manuel Calvo Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 1 de agosto de 1960, relativa a destitución pura y simple del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Campillo de Azola (Salamanca); pleito al que ha correspondido el número general 5.668 y el 62 de 1961 de la Secretaría de que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de noviembre de 1961.

Madrid, 18 de noviembre de 1961. — El Secretario, Ramón Pajarón.—5.441.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Cortón Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación Nacional de 11 de julio de 1961 referente a nombramiento de doña Rosa Capón Fernández para vacante de Maestra nacional de Monforte de Lemos; pleito al que ha correspondido el número general 7.177 y el 285 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1961.

Madrid, 20 de noviembre de 1961. — El Secretario, Ramón Pajarón.—5.438.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan de Añueda Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 21 de junio de 1961 referente a imposición de sanción de dos multas de

quince días de haber por dos supuestas faltas graves como Comisario del Cuerpo General de Policía; pleito al que ha correspondido el número general 6.714 y el 282 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de noviembre de 1961.

Madrid, 20 de noviembre de 1961. — El Secretario, Ramón Pajarón.—5.437.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Rosario Jurado Córdoba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación Nacional de 7 de julio de 1961 referente al acuerdo de la Comisión Permanente de Educación sobre adjudicación de vivienda en la localidad de Melilla; pleito al que ha correspondido el número general 6.987 y el 259 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de noviembre de 1961.

Madrid, 21 de noviembre de 1961. — El Secretario, Ramón Pajarón.—5.440.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Abelardo Sausor Coronas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 5 de abril de 1961 referente a separación del cargo de Agente Postal; pleito al que ha correspondido el número general 6.676 y el 196 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de noviembre de 1961.

Madrid, 21 de noviembre de 1961. — El Secretario, Ramón Pajarón.—5.439.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MIERES

Don Julián Angel Avilés Caballero, Magistrado de Trabajo de Mieres,

Hace saber: Que en el día dieciocho de diciembre del corriente año tendrá lugar en esta Magistratura la subasta pública de los bienes embargados a la Empresa «Mina de Monte Ruñeiro, S. A.», domiciliada en Pola de Lena, en ejecución de sentencia recaída en autos número 304-61 y otros, acordada la realización de la misma por providencia de diecinueve de octubre del presente año. Serán objeto de la subasta los siguientes bienes:

Dieciséis toneladas de carbón grana menudo y fino.

Once toneladas de madera de eucaliptus.

Una edificación de planta y piso, de piedra, de 12 metros por 8.

Un transformador de 30 KVA, equipo de medida activa y reactiva, interruptor de aceite, condensadores y demás accesorios.

Cinco mulas, tres caballos, sillas de montar, aparejos.

Una balanza de precisión, una mufia, paquetes de soldaduras.

Camas literas, butacas, mesas y demás instrumentos caseros.

Una parafusa eléctrica, un torno mecánico completo de 2,5 metros de bancada con motor acoplado.

Una mesa cargadora de lámparas eléctricas con capacidad para 100 lámparas eléctricas, motor gasolina marca «Clifton», de 2 HP., dos cuadros de mando y precisión, un electroiman para precintar lámparas, seis garrañones destiñar agua sulfúrico y disolución.

Una sierra mecánica «Champion», número 2, con motor; cuatro correas de compresores nuevas, herramientas de trabajo, llaves y martillos.

Un grupo soldadura eléctrica, motor 3 HP., motor de 1,5 HP., otro motor de 2,5 HP., tres martillos picadores y un martillo de forar.

Una piedra esmeril con motor de 1,5 CV., una cizalla de cortar chapa, tres trocolas, un lojos para levantar 1,5 toneladas, cuatro interruptores, cuatrocientos metros de cable usado de 8 mm., cien metros de cable tractor nuevo de 8 milímetros y una tonelada de chatarra.

Seenta y dos camas-literas usadas.

Un transformador de 100 CV., una sierra disco con motor de 30 CV.

Una fragua con motor y ventilador, seis chapas de 3 y 5 mm. y toda la herramienta propia de la fragua.

Un compresor portátil «Ingorsola», de 30 HP., en buen estado.

Cuatro vagonetas nuevas, ocho vagones de 750 Kg. c. u., dos canchales metálicos, una trituradora, dos guinchos de 3 HP., un cable válvula de 40 metros y 22 milímetros.

Catorce toneladas de carbón sin lavar. Tres mil metros de carril de mina, instalado.

Una instalación para el lavado de carbón, un reter de clasificación, con motor de 2 HP.; un reter para granulada, con motor de 2 HP.; un reter para elasticar, con motor de 3 HP.; cuatro tolvas de 15 Tm. cada una; los motores, de General Eléctricos.

Un motor usado de gasolina, de 3 CV.; dos grupos bombas, de 7 HP.; instala-

ciones de tubería para el lavadero y 20.000 kilogramos de chatarra de primera calidad.

Un vaivén de cable doble de 150 metros, otros dos vaivenes de 400 metros de cable de 19 mm., dos canchilones de madera, una tolva para descargar diez toneladas de carbón sin lavar.

Un cable tractor de 150 metros.

Tres mil metros de carril de 12.

Seis vagones metálicos nuevos.

Seis martillos picadores y dos perforadores.

Dieciocho mil metros de tendido eléctrico, aisladores y postes.

Un transformador G. E. de 100 KV, un restato y un guinche completo con cable.

Un transformador de 100 KV, marca G. E.; un transformador de 30 KV, Siemens.

Cinco toneladas de madera de haya.

Cinco martillos picadores, un martillo perforador y siete vagones de mina.

Que la subasta tendrá lugar en el día señalado, a las once horas. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, siendo el valor que sirve de tipo para la subasta el de un millón quinientas treinta mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en la Mesa de la Magistratura previamente la cantidad equivalente al 10 por 100 efectivo del valor de los mismos, que sirve de base para la subasta, cantidad que será devuelta con excepción de la que corresponda al mejor postor.

Que se trata de segunda subasta.

Que en el tablón de anuncios de la Magistratura se encuentran más ampliamente detallado los requisitos y extremos relacionados con la subasta.

Dado en Mérida a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. El Magistrado de Trabajo, Julián Ángel Avilés.—Ante mí, el Secretario, Vicente S. Riera.—5.474.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BAENA

Por virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, incidental del juicio de abintestato por fallecimiento de don Antonio Díez Ortiz, instado aquél por don Rafael Polonio Bellido contra don Joaquín Dios Camacho, mayor de edad, guarnicionero, cuyo actual paradero se ignora, que estuvo representado en el juicio de abintestato referido por el Procurador don Octavio Ramos Herenas, se le hace saber al dicho don Joaquín Dios Camacho mediante la presente, a insertar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Córdoba el desistimiento voluntario del Procurador señor Ramos Herenas, que fué emplazado en el juicio ordinario referido el 9 del actual por término de nueve días, que quedó en suspenso por el desistimiento del Procurador el día 18, requiriéndole para que en lo que resta del término de nueve días, por el que fué emplazado, comparezca por sí o por medio de representante legal en el juicio declarativo mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Baena, 21 de noviembre de 1961.—El Secretario (legible).—5.434.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Guillermo Lleó Biza, en representa-

ción de don Salvador Ros Campaña, contra don Angel Roure Balaus, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Rústica.—Pieza de tierra, campo, sita en el término municipal de Lérida, izquierda del río Segre y partida llamada «Pla de la Vilanoveta», de cabida un jornal y nueve porcas, equivalentes a setenta y seis áreas veintiséis centiáreas, que contiene una casa torre de planta baja; lindante, en junto, a Oriente y Poniente, con tierras de la señora de Miguel Mata; a Mediodía, con la de los sucesores de Antonio Riba, mediante la carretera de Artesa a Lérida; al Norte, con la finca denominada «Campo del S'lines», propia de doña Dolores Botiller y Cercos.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, tomo 111, libro 30, folio 72, finca 3.899, inscripción tercera. Valorada dicha finca, escriturariamente en ochocientos mil pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día once de enero próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Fradera), advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Julián Ruiz.—5.684.

GIJÓN

Hago saber: Que el día ocho de enero de mil novecientos sesenta y dos, a las doce de la mañana, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, y por primera vez, la subasta pública de la finca hipotecada que se dirá, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don José González Suárez, contra don Manuel García Torreiro y su esposa, doña Rosario Canto Rodríguez, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, pactado en la escritura, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

3.ª Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Casa de bajo y tres pisos, todo ello de derecha a izquierda, construida sobre un solar de ciento veinte metros treinta decímetros cuadrados, de los que corresponden doce metros al patio de la casa y el resto al edificio. Linda todo, al frente, o Norte, calle de San Nicolás, sin número, y resto de la finca de doña Consuelo Coz Rodríguez; izquierda, entrando, Este, resto de la finca matriz y otros bienes, todos de doña Consuelo Coz; derecha, u Oeste, que es otro frente, calle de Santiago, donde tiene el número 1; fondo, o Sur, de don Manuel Alvarez.»

Dado en Gijón a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (legible).—El Secretario (legible).—5.687.

MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Miguel Gutiérrez Solana e Irizar contra don Miguel Gutiérrez Gil y Ayala sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca embargada al demandado señor Gutiérrez Gil, que ha sido objeto de tasación por el Perito Arquitecto don Ricardo Gómez Abad y Navarro, y cuya descripción es como sigue:

Piso primero izquierda de la casa de Madrid, sita en la calle de Alonso Heredia, número 23, enclavado en la planta primera, sin contar la baja, a la derecha, entrando al edificio, se compone de vestíbulo, pasillo, seis habitaciones, cocina, coffee y dos cuartos de baño, con instalación de aguas, gas y calefacción central, dos huecos a la calle, cinco al patio anterior y dos al posterior. Linda: Por su frente, con citada calle; derecha, con la casa número 23 duplicado, de la misma calle; izquierda, con piso primero derecha, caja de escalera y patio anterior, y fondo, patio posterior. Tiene una superficie de 113,75 metros cuadrados.

Su cuota en el condominio es de 7,25 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Madrid, al tomo 681 moderno, folio 121 vuelto, finca número 18.357, inscripción segunda de venta del citado piso señor Gutiérrez Gil.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de doscientas noventa y ocho mil quinientas noventa y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, en que ahora sale a segunda subasta dicha finca, o sea, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—8.694.

SEVILLA

Don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente promovido por el Procurador don Antonio Candil Jiménez, en representación del comerciante don Agustín Pinilla Martín de la Sierra, con establecimiento en calle San José, número dieciséis, de esta capital, dedicado al negocio de tejidos, paquetería y mercería al por mayor y menor, se ha declarado en estado de suspensión de pagos al expresado comerciante, considerándole en el de insolvencia provisional.

Asimismo se hace público ha sido convocada Junta general de acreedores en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, y señalado para que tenga lugar el día treinta de diciembre próximo y hora de las dieciséis.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y se fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Emilio Navarrete.—El Secretario (ilegible).—8.704.

TAMARITE DE LITERA

Don César Plana Saura, Juez de Primera Instancia de Tamarite de Litera y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador señor don Pedro Madre Muñoz, en nombre y representación de don Constantino Latorre Ester, contra los cónyuges don Rafael Píulats Solá y doña Berta Latorre Bravo, se sacan a venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Casa vivienda en la plaza del Caudillo, número 10, del pueblo de Altorrión, que linda: Por la derecha, entrando, con Joaquín Zufre Bayona; izquierda con Francisco Goya, y espalda, con un callejón; inscrita en el tomo 188, libro III, folio 37, finca 264, inscripción tercera.

2.ª Un fundo en término municipal de San Esteban de Litera, partida del Marraco, de 4 hectáreas 43 áreas 48 centáreas de extensión, de la que una mitad aproximadamente se riega y el resto es de secano. Linda: Al Norte, con Pedro Escuer; al Sur, con Antonio y José Hospital y Barón de Pallaruelo; Este, con Canal de Aragón y Cataluña, y Oeste, con camino de Mascaró; inscrita al tomo 193, libro 19, folio 11 vuelto, finca 1.985, inscripción tercera.

Y para que tenga lugar dicho acto se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-

dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate, sirviendo de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, que lo fué de doscientas cuarenta mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona; y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Tamarite de Litera a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, César Plana.—El Secretario, José Gómez.—8.698.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

VAZQUEZ ESPINEIRA, Antonio; hijo de Jesús y de María, natural de Vlachar, Ayuntamiento de Monferrer, partido judicial de Puentedeume (La Coruña), casado, militar de cuarenta y dos años, alto, color moreno, pelo castaño, ojos castaños, boca pequeña, cara redonda, nariz recta, domiciliado últimamente en Madrid, calle General Mola, 253, sexto B; procesado por falsificación y estafa; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez militar permanente de la octava Región, don Serafín Quiñoa Bustos, en La Coruña.—4.624.

ADURIZ IRATORZA, José; hijo de Simón y de Francisca, natural de Zaldibia (Guipúzcoa), de veintiocho años, casado, chófer, domiciliado últimamente en San Sebastián, barrio de Astigarraga, Casa Meclola; procesado en sumario ordinario 28/61, por resistencia a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Infantería don Pablo Martínez Merino, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la plaza de San Sebastián, sito en el cuartel de Infantería.—4.625.

MARTÍN FERNÁNDEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Basilia, natural de Tarrago de Cerrato (Palencia), de treinta y siete años de edad, casado, panadero soldado de la Agrupación de Intendencia número 6, que desertó del Destacamento de Intendencia de Irún, domiciliado últimamente en Caracas (República de Venezuela); procesado en sumario ordinario 182/61, por delito de desertión a extranjero; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Infantería don Pablo Martínez Merino, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la plaza de San Sebastián, sito en el cuartel de Infantería.—4.626.

ROSALES SAN MARTÍN, Francisco; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Sevilla, provincia de Sevilla, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,650 m., domiciliado últimamen-

te en la calle Reyes Católicos, número 6; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, sita en Sevilla.—4.609.

BALAGUER LOREN, Fermín; natural de Barcelona, vecino de Barcelona, de diecinueve años, peón, soltero, siendo sus señas: estatura 1,700 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares; procesado en causa 1.271/1961 por el supuesto delito de desertión; comparecerá en plazo de treinta días en el Juzgado de Instrucción del Juzgado Permanente número 3 del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.—4.508.

Juzgados Civiles

LORENZO PEREZ, José; mayor de edad y cuyas demás circunstancias se desconocen, el cual tuvo su último domicilio en Vigo, calle Real, 8, 3.ª; procesado en sumario 441-961 por apropiación indebida.

LAMARCA PEREZ, Raúl; de veintidós años de edad, hijo de José y de Enriquetta, casado, tapicero, natural y vecino que fué de Vigo, Lucifor Conde; procesado en sumario 153 de 1952.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—4.622 y 4.623.

CORRALES ASENSIO, José; de veintidós años, soltero, hojalatero, natural de Almodralejo; procesado en causa número 149 de 1958 por el delito de robo.

PAULO MARIA, Jacinto; de veintidós años de edad, soltero, hijo de Mateo y de María, natural de Serpa Lentelo (Portugal); procesado en sumario 67 de 1959, por entrada clandestina en territorio nacional.

Comparecerán en el plazo de diez días ante la Audiencia Provincial de Huelva, 4.617 y 4.618.

ROJANO CAMPANA, Enrique; de veinte años, hijo de Enrique y de Amelia, pizarro, soltero, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 462 de 1961, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—4.615.

VARGAS TERUEL, José (a) «Peullo de Málaga»; natural de Málaga, soltero, de veintisiete años, hijo de Francisco y de Carmen; procesado en causa número 549 de 1961 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—4.612.

RODRIGUEZ LLANOS, Tomás, alias «Chamaco»; natural de Ciudad Real, soltero, barman, de veintidós años, hijo de Plácido y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciudad, 467, 1.ª 2.ª; procesado en causa 362 de 1961, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—4.611.

CARLOTA SALAS, José; natural de Barcelona, soltero, mercante, de treinta y seis años, hijo de José y de Pilar, con último domicilio en la calle Renacimiento, número 1, letra O, bajos, Barcelona; procesado en causa 264 de 1944 por violación; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—4.592.